



Built to Lead

De publicación inmediata: 9/26/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEY SOBRE PROTECCIONES AL CONSUMIDOR PERTINENTE A TARJETAS DE REGALO

El gobernador, Andrew M. Cuomo, aprobó hoy una ley con la cual instituye nuevas protecciones al consumidor pertinente a tarjetas de regalo.

La propuesta de Ley (S.4771E / A.7610E), aumenta el tiempo mínimo antes de que se pueda cobrar cuotas de usuario, aplica restricciones adicionales a esas cuotas y expande las fechas de vencimiento de las tarjetas de regalo con el fin de proteger a los consumidores.

«Estas nuevas protecciones ayudarán a prevenir que a los neoyorquinos se les robe con costes y cuotas escondidas», **dijo el gobernador Cuomo**. «Nadie espera detalles ocultos cuando compra una tarjeta de regalo y me enorgullece aprobar esta propuesta de ley que ayudará a que los consumidores obtengan el valor de su dinero».

Bajo esta nueva ley, el período de tiempo en el que las cuotas pueden ser cargadas a los saldos de tarjetas de regalo no utilizados se ha incrementado de 13 a 25 meses, y las tarifas mensuales de servicio que se aplican después de ese periodo de tiempo, deben ser retiradas si el consumidor usa la tarjeta de regalo dentro de los tres años de la fecha de emisión. Además, esta ley exigirá que los términos y condiciones de la tarjeta de regalo describan con exactitud cuál es el procedimiento para reemplazar una tarjeta extraviada. Por último, ninguna tarjeta de regalo puede ahora tener una fecha de vencimiento anterior a los cinco años de su fecha de emisión.

«¿Acaso no hay nada más frustrante que recibir una tarjeta de regalo para las fiestas o un cumpleaños, sólo para después extraviarla y darnos cuenta más tarde que su valor es nulo? Creo que su dinero es su dinero, ya sea que se le pierda o no por unos meses en el cojín del sofá! Es por eso que nuestra nueva ley prohibirá tasas por no-actividad por dos años, exige revelación clara de todos los términos y condiciones, y exime todas las multas cuando una tarjeta extraviada se encuentra dentro de los tres años. Mi agradecimiento al gobernador Cuomo y el asambleísta Dinowitz por promulgar esta solución de sentido común en ley a nivel estatal».

«Muy a menudo los consumidores compran o reciben una tarjeta de regalo, sólo para luego descubrir que hay poco o ningún dinero acreditado para gastar debido a las tarifas exorbitantes incurridas en la tarjeta debido a la inactividad», **dijo el asambleísta Jeffrey Dinowitz**. «Las empresas que venden tarjetas de regalo ya han obtenido su

beneficio de la venta de estas, razón por la cual el consumidor no debería ser multado por no usarla dentro de un periodo específico. Es simplemente inconcebible que un consumidor que paga por una tarjeta de regalo en su totalidad, pierda su inversión porque esperó para gastarla».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418